

## **ORDEN DEL DÍA.**

### **SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.**

**14 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**

1. Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
2. Documentos en Cartera.
3. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Leonardo Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se reforma la fracción XIV del artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
4. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Luis Alfonso Silva Romo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se deroga el artículo 21 Bis y se modifican los artículos 111 Bis, 59 fracción LXX, 79 fracción XXVII y 80 fracción XVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
5. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman las fracciones X y XI, y se adicionan las fracciones XII, XIII, y un último párrafo al artículo 74 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca.
6. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
7. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el párrafo primero del artículo 1, el artículo 2, la fracción III del artículo 4, la fracción II y IV del artículo 5, la fracción X del artículo 6 y se adiciona la fracción V, VI y VII al artículo 4, la fracción VI al artículo 5, la fracción XI y se recorren las subsecuentes del artículo 6 de la Ley que Crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca.

8. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforman las fracciones XX, XXI y se adiciona la fracción XXII del artículo 7 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
9. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se declara el 14 de octubre de cada año como el día de “LAS COMUNIDADES AMBIENTALES LIMPIAS”, asimismo, se instruye la medalla “COMUNIDAD LIMPIA” a la comunidad y/o población que contribuya al cuidado del medio ambiente.
10. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Freddy Gil Pineda Gopar del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el párrafo cuarto del artículo 9 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca.
11. Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Antonia Natividad Díaz Jiménez y de los Diputados Sergio López Sánchez y Sesúl Bolaños López, integrantes de la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, por el que se declara el 25 de septiembre de cada año como el “DÍA ESTATAL DE LAS PERSONAS SORDAS Y DE SU LENGUA DE SEÑAS MEXICANA”.
12. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción V del artículo 61 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
13. Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Ysabel Martina Herrera Molina y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona la fracción XXVIII, recorriéndose la actual del artículo 4 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca
14. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Melina Hernández Sosa del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 172 Bis al Código Familiar Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
15. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Luisa Cortés García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el párrafo

primero y se adiciona un segundo y tercer párrafo al artículo 90 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

16. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado y al Titular de la Dirección del Registro Civil del Estado de Oaxaca, para que conminen e instruyan a las y los Oficiales del Registro Civil en el Estado, así como al personal que labora en las diferentes oficialías al interior del Estado de Oaxaca, a que se abstengan de cobrar para realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, así como a realizar conductas que pueden constituir delitos, como la alteración o falsificación de documentos oficiales, ya que constituyen actos de corrupción, de conformidad con el Código Penal para el Estado de Oaxaca; asimismo, se exhorta a los titulares de la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción y a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Oaxaca, para que inicien los procedimientos correspondientes sobre las y los servidores públicos que realicen actos de corrupción y conductas ilícitas en el ejercicio de sus funciones.
  
17. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rosalinda López García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta de manera respetuosa a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que dentro del marco de sus facultades, respetando las normas jurídicas, vías, procedimientos, así como el derecho de las partes procesales, valore la trascendencia e importancia social y jurídica del asunto conocido mediáticamente como el "caso de los hermanos conzatii, por presuntos actos de supresión de identidad y despojo de bienes patrimoniales", y en el momento procesal oportuno valore atraer para su conocimiento y resolución el amparo en revisión 237/2022 del índice del segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil y Administrativa del Decimotercer Circuito, con residencia en el estado. asimismo, se exhorta al Consejo de la Judicatura Federal para que vigile el actuar de la Magistrada y Magistrados integrantes del citado Tribunal Colegiado, y en la resolución de este asunto, se ciña estrictamente al marco jurídico aplicable y no se permita la intromisión o presión de poderes facticos, económicos o de cualquier otra naturaleza, y de ser el caso, se adopten a favor de la Magistrada y Magistrados, las medidas de protección institucional correspondiente. lo anterior, derivado de la trascendencia social que este asunto tiene en el estado, porque se han evidenciado presuntos actos de

corrupción que involucra al instituto de la función registral, al instituto catastral, dirección de registro civil, notarías públicas en el estado de Oaxaca, todas del estado de Oaxaca.

18. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para que de manera minuciosa vigile y garantice que los becarios del programa JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO reciban de manera completa e integra el monto de su beca, pero en caso de encontrar irregularidades imponga sanción de conformidad con la regla de operación. Asimismo, exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Función Pública para investigue, sancione y en caso de configurarse algún delito se de vista a la Fiscalía General de la República o del Estado para que se sancione conforme a la ley a las empresas que retengan tarjetas bancarias y/o soliciten un porcentaje de la beca otorgada por el programa JOVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO, en estricto respeto al estado de derecho.
19. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la titular de la Secretaría de Salud y Directora de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que se garantice la aplicación de la vacuna contra la varicela a los grupos de riesgo, con la finalidad de evitar el incremento de los contagios; así como, para que realice campañas de información, para que la población oaxaqueña pueda diferenciar entre la enfermedad causada por el virus de la varicela y el de la viruela símica, al presentarse similitud en la sintomatología.
20. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Mtro. Alejandro I. Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca para que instruya a la Dirección de Notarías y Archivo General de Notarias del Estado, que conforme a la ley, investigue la actuación u omisión de los Titulares de las Notarías que realizaron actos graves que pudieran motivar la suspensión, separación e inhabilitación y que tengan integradas averiguaciones previas o carpetas de investigación derivadas del ejercicio de sus funciones y que presuntamente estén coludidos con otros funcionarios públicos.

21. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en el uso de sus facultades y atribuciones adicionen el manejo y disposición final de los residuos sólidos urbanos en el artículo 33, Inciso A, fracción I; de la Ley de Coordinación Fiscal, así como se asignen en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2023, los recursos necesarios para su implementación en cumplimiento a lo establecido en la normatividad aplicable.
22. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023, asigne recursos públicos para la implementación de la estrategia “PROSPERA”, Programa de Inclusión Social”.
23. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a desechar la minuta que contiene el proyecto de decreto CS-LXV-I-1P-038 por el que expide la Ley General de Economía Circular, enviado por el Senado de la República el 17 de noviembre de 2021, por ser contrario a los intereses del pueblo de México, atentar contra el cuidado del medio ambiente y contra la vida en el planeta.
24. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y del Diputado Luis Alfonso Silva Romo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Titulares del Instituto Estatal de Educación Pública, de la Secretaría de las Mujeres y del Sistema DIF Estatal, todos del Estado de Oaxaca, para que de forma coordinada elaboren e impartan talleres y/o cursos en las escuelas de nivel básico, en materia de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, para que el alumnado conozca desde temprana edad sus derechos y los mecanismos que existen para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

25. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sesúl Bolaños López del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa, gobernador constitucional del estado de Oaxaca, para que instruya a las Secretarías de Estado pertinentes o instancias gubernamentales de competencia, y en lo inmediato reglamenten y garanticen el uso del centro expositor gastronómico para uso exclusivo de cocineras tradicionales, y actividades culturales gastronómicas de nuestro estado, con el fin de fortalecer y defender la gastronomía tradicional oaxaqueña.
26. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sesúl Bolaños López del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, para que instruya a las Secretarías de Estado pertinentes o instancias gubernamentales de competencia, y en lo inmediato reglamenten y garanticen el uso del Auditorio Guelagueta para actividades y espectáculos estrictamente culturales.
27. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Ysabel Martina Herrera Molina y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática , por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que en el marco de sus atribuciones instruya a las instancias federales de seguridad pública competentes para realizar las acciones necesarias y coadyuvar en la restauración de la seguridad de las y los habitantes de Santiago Pinotepa Nacional, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca, debido al incremento exponencial de la violencia en este Municipio. Asimismo, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que, en coordinación con la Autoridad Municipal de Santiago Pinotepa Nacional, ponga en marcha un Programa Emergente de Prevención y Atención al Delito a corto, mediano y largo plazo para disminuir la incidencia delictiva en el Municipio de Santiago Pinotepa Nacional, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca.
28. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los titulares de la Coordinación de Protección Civil

y de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias y de manera urgente, atiendan a las comunidades indígenas de la sierra mixe zapoteca que han quedado incomunicadas y se encuentran en riesgo constante y permanente de inundaciones, deslaves y cierres de caminos por derrumbes.

29. DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA.

**COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Director General de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, para que de inmediato se efectúen las reparaciones necesarias, comprendidas en el tramo carretero entre los Municipios de Villa Diaz Ordaz y San Melchor Betaza, en la Sierra Norte del Estado de Oaxaca..
- b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al titular de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, para que a la brevedad realice la reconstrucción total de los ocho kilómetros de la carretera tramo San Juan Colorado-Pinotepa de Don Luis - San Pedro Jicayán, misma que se encuentra en condiciones deplorables, poniendo en riesgo la vida y la integridad de los más de 20 mil oaxaqueñas y oaxaqueños que tienen la necesidad de transitar por esta carretera.
- c) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al titular del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa (IOCIFED) para que emita un diagnóstico preciso de las condiciones en que se encuentra la infraestructura de cada una de las escuelas públicas de la Entidad, esto para garantizar la integridad física de alumnas, alumnos y personal docente durante el ciclo escolar 2022-2023, como lo marca el calendario escolar emitido por la Secretaría de Educación Pública (SEP).
- d) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, a la Secretaría de Finanzas y a la Secretaría de

la Contraloría y Transparencia Gubernamental, para que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen y entreguen la obra denominada: techado y cancha de usos múltiples en el preescolar “Benito Juárez” con clave 20DCC0642 del Municipio de Santa María Yavesía, Ixtlán, Oaxaca, así como se inicie el procedimiento de responsabilidad correspondientes por incumplimiento de la obra..

#### **COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD.**

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta por conducto de sus titulares a las siguientes autoridades: a la Secretaria de Salud y Dirección General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que las cajas de emergencias que se encuentran en las Unidades Médicas y Clínicas de Salud del Estado, cuenten con los insumos y medicamentos necesarios para atender casos de delitos sexuales; a la Secretaria de Salud y Dirección General de los Servicios de Salud de Oaxaca, a la Fiscalía General y a la Secretarías de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca para que, de forma coordinada y desde el ámbito de sus respectivas atribuciones, implementen acciones interinstitucionales para la atención pronta, integral, adecuada y sin revictimización a las víctimas de violencia sexual en el Estado de Oaxaca. Asimismo, para que de forma coordinada y desde el ámbito de sus competencias, implementen programas de sensibilización y capacitación constante de su personal para la debida atención a las víctimas de delitos sexuales.
- b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la titular de la Secretaría de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que, en coordinación con las autoridades municipales de los 570 municipios del Estado, informen a la población las medidas básicas de prevención de la hepatitis aguda infantil, así como los síntomas que presenta esta enfermedad, para detectar de manera oportuna los casos y acudir a recibir atención médica para que se les proporcione el tratamiento correspondiente; asimismo, para que dicha información también sea difundida en lenguas maternas.
- c) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya a la titular de la Secretaría de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca a que resuelva la crisis institucional y

laboral que atraviesa el Hospital General Doctor Aurelio Valdivieso y le provea de insumos, medicamentos, equipo médico y material necesario para la atención adecuada en la prevención y control de infecciones asociadas a la atención de la salud, con la finalidad de garantizar la salud de las oaxaqueñas y oaxaqueños. Asimismo, se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya a la titular de la Secretaría de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca a que provea de medicamentos e insumos necesarios al Hospital Psiquiátrico Cruz del Sur y atienda la problemática laboral que presenta dicho nosocomio, lo anterior, para garantizar el acceso a los servicios de salud mental por ser un servicio básico y de carácter prioritario.

### **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA; Y DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.**

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes número 1 del índice de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana y 7 de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación como asuntos concluidos.

### **30. DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA.**

#### **COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.**

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 3 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca
- b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción I del artículo 21 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

#### **COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO.**

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Director General de la Comisión Estatal del Agua, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencia, intervenga en la solución de la problemática de falta de agua que enfrentan los barrios del Municipio de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, y en su caso implemente las acciones y

mecanismos necesarios, para garantizar el derecho humano de acceso al agua potable a los pobladores de dicho municipio.

- b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que por conducto de las dependencias estatales involucradas, de cabal cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Séptima Región, con residencia en Acapulco, Guerrero, en donde se ordena el rescate y saneamiento de los ríos salado y Atoyac.
- c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al titular de la Secretaría de Finanzas, a la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, a los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca, a la Comisión Estatal del Agua, y al Municipio de Oaxaca de Juárez para que, en el ámbito de su competencia y de manera coordinada, realicen las acciones necesarias para la rehabilitación del drenaje sanitario de la Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola, perteneciente al Municipio de Oaxaca de Juárez.

#### **COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el numeral 5 del artículo 297 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.
- b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el Título del Libro Séptimo de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca.
- c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta de manera respetuosa al Consejo General del Instituto Estatal y de Participación Ciudadana, para que dentro del ámbito de su competencia fomente los derechos de Participación Ciudadana de las y los residentes en el extranjero, a través de la figura de la o el diputado Oaxaqueño Migrante o Binacional.

## **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS; Y DE IGUALDAD DE GÉNERO.**

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento al acuerdo de fecha veintiuno de julio de dos mil veintidós, dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro del expediente JDC/676/2022, exhorta respetuosamente a la Presidenta Municipal, a la Presidenta del Sistema DIF, al Tesorero y al Director de Recursos Humanos, todos del Ayuntamiento de Matías Romero Avendaño, Oaxaca para que se abstengan de realizar cualquier acto de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de la Ciudadana Yadith Lagunes Hernández. Haciéndoles del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto.
  
- b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento a los acuerdos de fecha ocho de agosto de dos mil veintidós dictados por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro de los expedientes JDC/719/2022 y JDC/720/2022, respectivamente, exhorta respetuosamente al Presidente Municipal del Ayuntamiento de Huautla de Jiménez, Oaxaca; para que se abstengan de realizar cualquier acto de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de las Ciudadanas Maricela Martínez García y Gudelia Martínez Rocha. Haciéndole del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto.

## **COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL.**

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara improcedente, el punto de acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Adriana Altamirano Rosales, integrante del Partido Nueva Alianza, por lo que ordena el archivo del expediente número 011 del

índice de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal como asunto total y concluido.

### **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE HACIENDA; Y DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.**

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, desecha la solicitud del Honorable Ayuntamiento de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, por no tener competencia para emitir un dictamen para reformar el artículo 20 de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios.

### **COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS RENOVABLES Y CAMBIO CLIMÁTICO.**

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, formula un atento exhorto a la Secretaría de Finanzas del Estado, para que en el ámbito de sus facultades, ministre los recursos necesarios a la secretaría del medio ambiente, energías y desarrollo sustentable para que pague las semanas trabajadas del presente ejercicio fiscal a los centros de verificación vehicular autorizados.

### **COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.**

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina improcedente aprobar al Honorable Ayuntamiento de Santo Tomás Tamazulapan, Miahuatlán, Oaxaca, una partida presupuestal extraordinaria para el pago de laudos, y el pago de lo condenado en el expediente número 1226/2015 radicado en el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado, así mismo se desecha la solicitud de realizar una iniciativa de ley en los términos propuestos.
- b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina improcedente autorizar al Honorable Ayuntamiento de la Villa de

Tezoatlán de Segura y Luna, Cuna de la Independencia de Oaxaca, una partida presupuestal extraordinaria para el pago de laudos dictados en los juicios laborales de números 141/2002, 142/2002, 143/2002, 144/2002, y 145/2002 del índice de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado y a o que fue condenado en los expedientes JDC/282/2021, JDC-126/2019 y SX-JDC-007/2020, del índice del Tribunal Estatal Electoral de Oaxaca o contemplarla en el presupuesto anual 2023.

- c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina improcedente autorizar al Ayuntamiento de Villa Sola de Vega, Distrito de Sola de Vega, Oaxaca, la expedición de un decreto especial en donde se autorice una partida presupuestal denominada “Sentencias expediente 708/2018 Juzgado Tercero de Distrito” por la cantidad de \$401,157.60 (cuatrocientos un mil ciento cincuenta y siete pesos 0/100 M.N.), para que pueda dar cumplimiento a lo condenado en la sentencia emitida en el expediente número PRAL. 708/2018 del índice del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Oaxaca, en los términos precisados en los considerandos de este acuerdo.
- d) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina improcedente aprobar de manera extraordinaria una modificación al presupuesto de egresos del dos mil veintidós para incluir el proyecto denominado elaboración del estudio y proyecto del puente vehicular sobre el río la Chigüizo perteneciente a la Agencia Municipal de Sitio del Palmar, Municipio de San Luis Amatlán, distrito de Miahuatlán, Oaxaca.

#### **COMISIÓN PERMANENTE DE PROTECCIÓN CIVIL.**

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los titulares de la Secretaría General de Gobierno y de la Coordinación Estatal de Protección Civil del Gobierno del Estado de Oaxaca para que, frente a la actual temporada de lluvias, de manera inmediata habiliten y operen espacios públicos en función de albergues, refugios emergentes o centros de atención, en las ocho regiones del estado, que cuenten con

los recursos necesarios y suficientes para preservar la vida y la integridad física de la población oaxaqueña.

#### **COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD.**

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforman las fracciones III y IV del artículo 94 y se adiciona la fracción V al artículo 94 de la Ley Estatal de Salud.
- b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la titular de la Secretaría de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que supervise que los hospitales privados cumplan con la licencia sanitaria para establecimientos de atención médica; asimismo, para que en coordinación con las autoridades educativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, vigilen que quienes presten servicios médicos sean profesionales de la salud que cuenten con título profesional o certificados de especialización legamente expedidos y registrados ante la autoridad competente, incluyendo a quienes prestan servicios en materia de salud a través de la figura del coaching.

#### **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE TURISMO; Y DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción XVII del artículo 8 y se adiciona la fracción XVIII, recorriendo la subsecuente, del artículo 8 de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca; y se reforma el artículo 3 fracción V y se adiciona la fracción XXVIII, recorriéndose las subsecuentes, del artículo 8 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca.

#### **31. Asuntos Generales.**